

**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/AYS/07/2023**  
**ACTA DE LECTURA DE FALLO**

La proposición que resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el municipio de Guanaceví, es la presentada por la empresa ROBERTO ARZOLA ITURRALDE, y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación No. PMG/FAISMUN/AYS/07/2023, por considerar su propuesta con un monto total de \$ 2,272,241.672, SON :DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 67/100 MN incluyendo el impuesto al valor agregado.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de anticipo y cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en la que se reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios. en la oficinas del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví en Calle Francisco I Madero # 5, C.P. 35400, Col. Centro.

La presente acta sufre efectos para la empresa ROBERTO ARZOLA ITURRALDE de notificación en firma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 09:00 hrs, del día 18 de septiembre de 2023, en las oficinas del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví, ubicadas en Calle Francisco I Madero # 5, C.P. 35400, Col. Centro.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día 19 de septiembre de 2023, los cuales tendrán una duración de 61 días naturales.

Se da por terminado el presente acto a las 09:45 hrs para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

**POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL**

**C. ING. RAMON MANUEL SALAZAR CELIS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. ISRAEL ALFONSO ORTIZ QUIÑONES**  
DIRECTOR DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO

**C. LUIS RENE ORTIZ ALMANZA**  
CONTRALOR MUNICIPAL

**POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

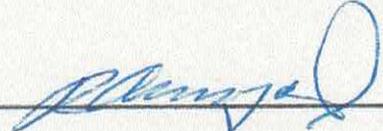
**ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES**  
**ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES**



Israel Alfonso  
Ortiz Quiñones

CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/AYS/07/2023  
ACTA DE LECTURA DE FALLO

**ROBERTO ARZOLA ITURRALDE**  
ROBERTO ARZOLA ITURRALDE



---



---

**C.P. LETICIA STHEFANIA ROMERO CHAVEZ**  
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V.

